Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN

Contrato Número: 025

Fecha del Contrato 26 / 1 / 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con **MILENA PAOLA BLANCHAR ARIZA** Identificada con la CC, NIT o RUT **1.122.403.758**

Cuyo objeto es:

Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la socialización y orientación la ciudadanía sobre el uso de las herramientas de fortalecimiento del control social y la participación ciudadana de los servicios públicos domiciliarios con los que cuenta la entidad, así como, en la organización de agendas de articulación con actores del sector de los servicios públicos domiciliarios.

FECHA DE INICIO: 27 (DIA) / 1 (MES) / 2022 (AÑO)

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 (DIA) / 12 (MES) / 2022 (AÑO)

VALOR INICIAL: $ **26.749.993,00**

VALOR ADICIONES: $ 0,00

REDUCCIONES $ 0,00

Prórroga-Ver Modificación Contractual 01.

VALOR TOTAL: $ **26.749.993,00**

VALOR PAGADO: $ **25.416.665,00**

El cual certifico con el presente documento para viabilidad de pago y declaro que la SSPD queda a PAZ y SALVO con el contratista respecto de este contrato.

VALOR PENDIENTE DE PAGO: $ **1.333.328,00**

VALOR EJECUTADO: $ **26.749.993,00**

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD: $ **0,00**

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista
- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió
- ☐ cumplió parcialmente.

con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

Observaciones: El servicio prestado fue
- ☑ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

Se deja constancia que el contratista
- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones , riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 .

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente. Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Barranquilla, D.E.I.P., a los 16 del mes de diciembre de 2.022

LIGIA ESTHER SAMPAYO CERPA

NOMBRE COMPLETO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Ligia Esther Sampayo Cerpa- Profesional Especializado